



Garrido preside el primer encuentro del organismo en la legislatura, al que también asiste Carlos Izquierdo

El Observatorio Regional de la Violencia de Género se reúne para tratar la nueva Estrategia del Gobierno

- Se ocupará de hacer el seguimiento de las medidas recogidas en el plan del Ejecutivo regional

2 de diciembre de 2015- El consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, ha presidido hoy la primera reunión del Observatorio Regional de la Violencia de Género en la legislatura, en la que se ha presentado la Estrategia contra la Violencia de Género 2016-2020, avanzada por el Ejecutivo regional la semana pasada, que incluye 160 medidas y cuenta con 272 millones de euros de presupuesto.

Garrido, el consejero de Políticas Social y Familia, Carlos Izquierdo, y la directora general de la Mujer, Laura Ruiz de Galarreta, han destacado el papel fundamental que tiene que desempeñar el Observatorio en el seguimiento de las medidas e iniciativas incluidas en la Estrategia

Tras recordar a las tres mujeres que han muerto a manos de sus parejas en la Comunidad de Madrid en lo que va de año, el consejero de Presidencia ha subrayado la razón de ser del Observatorio, “que aúna el trabajo de todos, consejerías y agentes sociales, desde una perspectiva transversal que abarca todos los ámbitos de intervención, desde Justicia hasta la atención integral de las víctimas pasando por la prevención, la sensibilización y la concienciación de la sociedad”.

El Observatorio Regional de la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, creado en 2003 y que cuenta con representantes de sindicatos, organizaciones empresariales y de los municipios madrileños, es el responsable de coordinar las funciones y los recursos de los diferentes centros de la Administración regional que llevan a cabo acciones contra la violencia de género.

PERSONACIÓN EN PROCESOS PENALES

La Estrategia contra la Violencia de Género 2016-2020 contempla, entre otras medidas, la personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos penales por violencia de género en causas de muerte o lesiones graves.



Además, prevé facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas de violencia de género modificando la normativa actual e impulsando medidas novedosas, como las permutas de vivienda para garantizar la seguridad de las víctimas.

La Estrategia va a permitir mejorar las medidas y actuaciones en materia de prevención y sensibilización; consolidar un modelo de atención integral a las víctimas; incrementar los mecanismos para llevar una evaluación y un seguimiento más continuado de las actuaciones; promover estudios e investigaciones que permitan conocer mejor la realidad de la violencia de género; y mejorar los recursos y medidas dirigidas a aquellas víctimas de violencia de género más vulnerables.

